



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0079-RC
Machachi, 19 de marzo de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 18 de marzo de 2021, por mayoría, Resolvió:**

En el plazo de 8 días la Direcciones de Planificación Territorial, Geomática y Catastros remitirán informes a Procuraduría Sindica, una vez cumplidos los informes se enviaran a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, para posterior análisis y resolución del Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA